



ANUNCIO

Por el presente se publica para general conocimiento, que la concejalía de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ha dictado con esta fecha, la Resolución nº. 361/2017, cuyo tener literal es el siguiente:

Habiéndose efectuado la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes en la plantilla de esta Corporación, pertenecientes a la Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del cuerpo de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126 de fecha 20 de octubre de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la misma, que establece que el Tribunal podrá designar, para todas o algunas de las pruebas, a los asesores especialistas y personal colaborador o auxiliar que estime necesario, los cuales se limitarán al ejercicio de funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas

En virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Designar como Asesor Suplente del Tribunal de Selección de tres plazas de policía local, para las pruebas físicas a:

D. Manuel Batista García. Licenciado en Educación Física.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y página web del Ayuntamiento.

En la Villa de La Matanza de Acentejo a 7 de diciembre de 2017.



El Secretario Accidental,

Noé Vicente Pérez Palmés